DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas - SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO Nº 025-09

Primera al Informe de Riesgo N° 002-09 Emitida el 27 de enero de 2009

Fecha: 26 de octubre de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

		Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
Departamento	Municipio Distrito	Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimientos / Centros poblados rurales	Vereda	Sin resguardo (sin legalizar y sin demarcar)	Colectivos
LA GUAJIRA	Maicao		Comuna 1	Boscán, Majupay, La Concepción	Carraipía		Wamayao, Corral de Piedra, Sewana, Ishapa, Mejora el Plan	
			Comuna 2	Donyth Vergara (Los Palitos), Loma Fresca, Santander, Víncula Palacios	La Majayura Montelara		Atnamana La Bandera La Chingolita La Esperanza, Santa Rosa, La Sabana	
			Comuna 3	San Francisco, Montebello, San Martín, Villa Mery	Santa Cruz Cuatro Vías		Europa Divino Niño	
			Comuna 4	San José Rojas Pinilla Villa Amelia I, Villa Amelia II, José Antonio Galán			Malaki	
			Comuna 5	Colombia Libre, Villa Inés, Villa Uriana, Libertador, Érika Beatriz				
			Comuna Centro (Zona Especial)	Mercado y El Centro				
			Zona Periférica				Coshorretamana, Nóüna de Campamento, Uniaka, Mashou, Moscomana	

VALORACIÓN DEL CIAT

IR / NS	FECHA REUNIÓN CIAT	VALORACIÓN	
Informe de Riesgo N° 004-09	Marzo 6 de 2009	No Alerta	

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

En el Informe de Riesgo Número 002 del 27 de enero de 2009 (IR 002-09), emitido por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo para el municipio Maicao (La Guajira), que no fue considerado Alerta Temprana por el CIAT, se describió como escenario de riesgo la reconfiguración de grupos armados ilegales tras la desmovilización de las estructuras de autodefensas, las cuales desarrollaron un importante "trabajo contrainsurgente durante su período de consolidación, que los llevó a posicionarse militar y socialmente; razón por la cual, estas facciones se han establecido en áreas donde las autodefensas poseían un control y dominio hegemónicos y donde lograron construir importantes redes sociales y de apoyo logístico que atenta con los derechos fundamentales a la vida, libertad e integridad personal," 1

De igual manera, en el informe precitado se expresó que las acciones de los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC que operan en el municipio de Maicao y en menor medida el Frente 59 de las Farc, atentan contra los derechos humanos de líderes y lideresas Wayuú, dentro de las cuales se encuentran asociados y asociadas a la organización *Süitsüin Jiyeyu Wayúu* - Fuerza de Mujeres Wayuú (*SJW/*FMW), al igual que las comunidades de este pueblo sobre todo las localizadas en el entorno de Carraipía, La Majayura, Santacruz y Montelara y en la zona periférica de la cabecera municipal. Así mismo, se planteó el riesgo al que se enfrentan transportadores que introducen a territorio colombiano gasolina y víveres provenientes de Venezuela, dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC), directivos de Ayatawacoop, comerciantes, especialmente los de origen árabe, y población desmovilizada asentada en Maicao.

En visitas de seguimiento a terreno que el SAT ha realizado a la zona geográfica identificada en riesgo, se ha podido constatar la persistencia de las acciones de violencia, por parte de los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC, contra la población civil que continúan generando violaciones a los derechos fundamentales a la vida, a la libertad e integridad personal de los habitantes de Maicao y la identificación de unos factores de carácter político y social relacionados con la gobernabilidad del municipio, las relaciones fronterizas con Venezuela y la estigmatización de algunas poblaciones, que podrían ser aprovechadas por los grupos armados ilegales para consolidar su accionar en esta zona del departamento de La Guajira:

¹ Informe de Riesgo No. 002 del 27 de enero de 2009 (I.R. No. 002-09). Sistema de Alertas Tempranas (SAT). Defensoría del Pueblo.

- 1. El proceso electoral que se desarrolla en Maicao en razón de los comicios que se llevarán a cabo el 22 de noviembre de 2009 para elegir el alcalde municipal debido a la sentencia de la Sección Quinta del Consejo de Estado proferida el 31 de julio de 2009, que anuló definitivamente la elección de Ovidio Mejía Marulanda, como Alcalde Municipal de Maicao, por cuanto es necesario adoptar las medidas de prevención ante los posibles riesgos de constreñimiento y fraude electoral como de los actos de sabotajes por parte de la guerrilla y las nuevas estructuras armadas ilegales.
- 2. Las movilizaciones y protestas de los comerciantes informales de gasolina introducida desde Venezuela ("pimpineros"), por los decomisos de combustible de contrabando, efectuados por las autoridades, en el mes de agosto de 2009; las movilizaciones cívicas y populares de los habitantes del corregimiento de Paraguachón realizadas el 26 de agosto de 2009 donde ocuparon pacíficamente la vía, para demandar del Gobierno Nacional la reducción de los precios del peaje instalado en esa zona, y la protesta de los maestros del municipio, que el 23 de septiembre se tomaron la Carretera Troncal del Caribe para exigir el pago de los salarios y honorarios. Estos hechos que en ciertos períodos parecieran tener mayor notoriedad, son una expresión de la conflictividad social que presenta este municipio, la cual podría ser utilizada por los grupos armados ilegales para generar acciones de terror o consolidar su accionar en la región.
- 3. El incremento de los señalamientos y las estigmatizaciones contra diferentes organizaciones y sectores poblacionales de Maicao específicamente las lideresas de la Fuerza de Mujeres Wayúu (FMW) que suelen ser consideradas como colaboradoras de la guerrilla, y los miembros de la comunidad árabe musulmana, las cuales se han hecho extensivas a las comunidades Wayúu de la frontera, supuestamente islamizadas, que se les asimila con organizaciones islamistas. Estos señalamientos, propician las condiciones para que estructuras armadas ilegales realicen agresiones o atentados contra las lideresas de la etnia Wayuu y miembros de las comunidad árabe musulmana.

El municipio Maicao, por su condición estratégica, ha favorecido el desarrollo de actividades ilícitas y en diferentes periodos de su historia se han registrado niveles de criminalidad y delincuencia, asociadas principalmente con el contrabando y el narcotráfico.

Al incursionar en Maicao las primeras estructuras de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en el año 2000, se encontraron con una gama de grupos armados ilegales de distinto origen y composición: ejércitos privados al servicio de contrabandistas locales, organizaciones armadas al servicio del narcotráfico, bandas de sicarios y, miembros del pueblo indígena Wayúu que acudían a las armas para proteger su territorio.

En ese complejo contexto de coexistencia, yuxtaposición y traslape de diferentes grupos armados, las estrategias desplegadas por las AUC a fin de hacerse al control hegemónico de la región fueron las siguientes: la abierta persecución y confrontación contra esos grupos ilegales, el establecimiento de alianzas funcionales a sus intereses de expansión y la cooptación de miembros de estos delincuenciales a través de la persuasión. De esta manera varios de estos grupos armados ilegales fueron derrotados, otros más terminaron formando parte de las estructuras de las AUC en tanto que otros lograron mantenerse activos de manera independiente y autónoma.

Con posterioridad al proceso de desmovilización de las AUC, la dinámica del conflicto armado en esta región se distingue por el desarrollo de acciones violentas en donde las nuevas estructuras armadas ilegales, con el propósito de ocultar su accionar, están empleando y contratando redes de coerción y bandas sicariales para proferir amenazas, extorsionar y asesinar a pobladores o a las personas que se oponen a sus intereses.

De acuerdo con el seguimiento a la evolución del riesgo advertido, durante los últimos meses, se identifica una serie de elementos que caracterizan el accionar violento de los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC. Con relación a los homicidios selectivos, se observa un mismo patrón, esto es, son perpetrados por sicarios que se movilizan en motocicletas y las víctimas suelen ser mototaxistas, niños, adolescentes y jóvenes, comerciantes, transportadores y desmovilizados. En algunos casos, estos homicidios se han dado en el contexto de la circulación de panfletos que aluden a las mal llamadas "campañas de limpieza social", tales como los que ocurrieron en los barrios Montebello, San Francisco y en las vías que conducen a los corregimientos de Charapilla y La Majayura.

De igual manera, se evidencia un cambio en la dinámicas de estas estructuras ilegales porque en la época en que se emitió el informe de riesgo 002-09 tenía lugar en La Guajira, una fuerte disputa entre los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC pero luego de la recomposición de mandos ha sobrevenido una etapa de cese de hostilidades y de construcción de variadas alianzas en las que todo indica que convergen las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)", "Los Paisas" y "Los Rastrojos".

A pesar de lo anterior, en la Alta Guajira se han presentado algunas confrontaciones armadas entre una facción armada ilegal comandada por alias "Pablo", y una organización ilegal al servicio del narcotráfico que ha sido identificada por algunos medios de comunicación de Venezuela como parte del llamado "Cartel de La Guajira", que ha derivado en Maicao en la ocurrencia de algunos hechos violentos contra personas presuntamente vinculadas a estas organizaciones armadas ilegales.

Las acciones realizadas por bandas delincuenciales, algunas veces de manera autónoma y otras con el beneplácito de los grupos armados ilegales, no sólo se han mantenido con regularidad sino que en determinados períodos se muestran tendencias que señalan inequívocamente que los índices de violencia están al alza y se incrementan, generando una atmósfera generalizada de inseguridad entre los habitantes, tanto de la cabecera municipal como de las zonas rurales.

Con respecto a la guerrilla, se ha tenido conocimiento de la presencia del Frente 59 de las Farc en las estribaciones de la Serranía del Perijá como también en algunos barrios periféricos y marginales de la cabecera municipal de Maicao, en donde la guerrilla ha intensificado el trabajo político de sus milicias. La localización geográfica estratégica de Maicao en la frontera con Venezuela ha facilitado la presencia de la guerrilla de las Farc y de otros grupos armados ilegales que buscan consolidar y expandir su radio de acción a tal punto que distintas fuentes comunitarias han reportado que en varios pueblos fronterizos del estado de Zulia (Venezuela), estos grupos se han insertado en algunos circuitos económicos tanto legales como ilegales.

Con posterioridad a la emisión del informe de riesgo 002-09, se han presentado una serie de hechos de violencia y de homicidios perpetrados por sicarios contratados o vinculados con los grupos armados ilegales que hacen presencia en Maicao, los cuales han afectado los derechos fundamentales de personas residentes en esta municipalidad:

- El 7 de febrero de 2009 fue asesinado por sicarios el joven José Antonio Salinas Macías (22 años), quien trabajaba en una llantería de su familia y residía en el barrio San Antonio, cuando transitaba por la calle 16 con carrera 18, en el sector conocido como Mercadito Guajiro sobre la Carretera Troncal del Caribe.
- El 12 de febrero de 2009, un sicario que se movilizaba en motocicleta asesinó a Gustavo Antonio González (32 años), natural y residente en Santa Marta.
- El 15 de febrero de 2009, explotó una granada de fragmentación en una vivienda de la calle 6 con carrera 18 del barrio "Santander" causando graves heridas a cuatro personas que a esa hora se encontraban allí departiendo. El propietario de la vivienda donde ocurrió el hecho, rechazó con vehemencia las versiones de la Policía Nacional que señalaban que la granada estaba al interior de la residencia y fue manipulada indebidamente por alguno de los presentes y reitera que se trató de un atentado.
- El 17 de febrero de 2009, Jáiner Acuña Mareño (34 años), vecino del barrio Montebello y conductor de un vehículo que cubría periódicamente la ruta al corregimiento de Montelara en un lugar de la vía a La Majayura, fue encontrado muerto con heridas de arma de fuego.
- 19 de febrero de 2009, Yohanis Marlene Franco Ramírez (38 años), comerciante de licores y propietaria de "Provisiones el Tesoro", cuando se encontraba al interior de la "Iglesia Cristiana Ministerial de Jesucristo" localizada en la calle 10 con carrera 8 del barrio "El Bosque", hacia las 7:40 p.m. fue secuestrada por dos hombres desconocidos que irrumpieron en el lugar y se la llevaron con rumbo desconocido. Posteriormente se conoció que la comerciante fue liberada.
- 26 de febrero de 2009, un sicario asesinó a Housemant Eduardo Forero Rodríguez (27 años), comerciante residente en Santa Marta (Magdalena), Los comerciantes de la ciudad expresaron su preocupación por el incremento de las muertes violentas ocurridas en la calle 16 de Maicao.
- 3 de marzo de 2009, asesinado por sicarios, que se movilizaban en motocicleta, el señor Ántony Garcerán Fernández (38 años), cuando transitaba frente a las instalaciones del Colegio San Martín.
- 3 de marzo de 2009, un sicario asesinó al señor Ismael Sánchez Pérez (37 años), quien se desempeñaba como matarife, cuando se encontraba descansando al frente de su residencia ubicada en la calle 4 con carrera 18 del barrio Loma Fresca.
- 5 de marzo de 2009, sicarios que se desplazaban en una motocicleta asesinaron a Robinson Borrero Guevara, cuando transitaba en compañía de un amigo por la Carretera Troncal del Caribe a pocos metros de la estación del cuerpo de bomberos.

- El 6 de marzo de 2009, el señor Carlos Javier Aparicio González, presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Villa Mery, debido a las amenazas contra su vida proferida por grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC, se vio forzado a desplazarse a otra ciudad.
- El 7 de marzo de 2009, resultó gravemente herido el señor Frángel Antonio Cañate Bermúdez (33 años), quien labora como cotero en el mercado público, en momentos en que observaba un partido de billar en un establecimiento ubicado muy cerca de la Central de Abastos en la calle 10 con carrera 17. A las 8:30 p.m. dos personas desconocidas que se transportaban en motocicleta dispararon de manera indiscriminada contra las personas que se encontraban en dicho establecimiento público.
- 10 de marzo de 2009, hombres desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron al señor Luis Aníbal Pinto Parías, comerciante de profesión y propietario de "Mofles Show", cuando se desplazaba en su motocicleta por la calle 12 con carrera 1C del barrio "Santo Domingo".
- El 11 de marzo de 2009, sicarios en motocicleta asesinaron a Jorge Eliécer Brito, conocido como "El Aguao" (47 años), cuando se desplazaba en su motocicleta por la calle 8 con carrera 28 del barrio "28 de Noviembre".
- 15 de marzo de 2009: En varios barrios fueron distribuidos panfletos en los que se refiere el comienzo de las mal llamadas campañas de "limpieza social". Estos panfletos aparecieron suscritos por la sigla OGDIS cuyo significado se desconoce. El panfleto trae un mensaje perentorio en el que se anuncia que ahora les toca el turno de la "limpieza social" a prostitutas, ladrones callejeros, apartamenteros, jaladores de carros, secuestradores, jóvenes consumidores de droga, portadores de VIH-SIDA, entre otros. Las amenazas de muerte contra estas personas también incluyen un llamado a los padres de familia para que no dejen salir a sus hijos después de 10:00 de la noche. Así mismo piden perdón a la sociedad en caso de que llegaran a caer inocentes en las acciones emprendidas de "limpieza social".
- 15 de marzo de 2009: Simultáneamente con los panfletos que circularon en varios municipios de La Guajira suscritos por OGDIS, en este municipio fronterizo se difundió otro panfleto con las siglas de las AUC, en el que se le advertía a varias personas calificadas de "gonorreas inmundas", que se les estaba siguiendo el rastro. Diez son las personas que aparecen listadas: "1. Jáder Rafael Ripoll, falso profeta", 2. Robert Garcés, Marica Cigarrón, 3. Oscar Quintero, Pelo Lindo", 4. Jorge Cantillo, Nino, 5. José Martínez, corrupto, 6. Humberto Núñez, el carpintero, 7. Aguirre, Ciaguarrón, 8. Gabriel "El Gato" Barros, 9. Saidec Ripoll, prepago, y 10. Carlos "Snupi" Pérez".
- El 16 de marzo de 2009, fue asesinada por desconocidos que se movilizaban en motocicleta la señora Gloria Redondo Rivadeneira (44 años), propietaria de un Centro de Intermediación Aduanera (CAI) conocido como CIA Cantillo y Redondo, cuando se movilizaba en el vehículo de su propiedad por la calle 16 con carrera 19 esquina de la avenida Galán, En el mismo hecho una de sus acompañantes, María Dolores Villa Illidge (36 años), también resultó con heridas de consideración.

- 18 de marzo de 2009: En un panfleto que lleva por título "Limpieza social en Maicao" y que circuló en varios barrios de ese municipio fronterizo, se profieren amenazas de muerte contra la población de Lesbianas Gay, Bisexuales y Transgeneristas (LGBT), portadores de VIH/SIDA, personas consideradas por los autores del panfleto como pederastas, proxenetas y trabajadoras sexuales y propietarios de algunos cibercafé donde presuntamente se incentiva la prostitución y la pornografía infantiles. Sobre el particular se menciona que "entre ellos [pederastas y proxenetas] encontramos algunos profesores, médicos y enfermeros que aprovechan su estatus social para pasar desapercibidos y algunos lugares donde se reúnen todas estas alimañas". El panfleto, que no lleva ningún nombre o logo que lo identifique, sigue un patrón similar y evoca frases utilizadas en el panfleto suscrito bajo la sigla de OGDIS, como aquella de "como en el anterior pedimos perdón a la sociedad si caen inocentes" y "si usted recibe esta hoja sáquele copia y repártala a sus amigos, vecinos o familiar para que no caigan por no enterarse".
- 19 de marzo de 2009: Fue distribuido un panfleto titulado "A los escritores de literatura barata de panfletos" firmado por alias "Sebastián" y alias "Felipe", quienes se califican respectivamente como primero y segundo al mando de las "verdaderas AUC". En el mencionado panfleto se advierte perentoriamente que han sido declarados como objetivos militares todos aquellos que indebidamente han utilizado las siglas de las AUC para generar temor y zozobra en la población a partir de la distribución de panfletos apócrifos. El panfleto de marras es enfático en señalar que "los panfletos elaborados sin ningún cimiento y con un lenguaje vulgar propio de personas que quieren sembrar el caos, el miedo y empañar el buen nombre, costumbres y actividades lícitas de este pueblo" son de la autoría de "falsos AUC" y no se corresponden a "los objetivos perseguidos por la organización". Como queriendo configurar un oximorón, pese a que se hace un llamado a los habitantes de Maicao para que hagan caso omiso del contenido de los panfletos precedentes y continúen tranquilamente con su vida nocturna y con sus actividades económicas regulares, el panfleto del que se viene hablando contiene amenazas en contra de "caminantes de la noche sin ninguna actividad económica" y contra ladrones, jaladores de motos, expendedores de droga, sicarios, usureros, "dobladores de efectivo", "reducidores", "desarmadores de carros robados", "revoleadores" y toda una gama de personas presuntamente dedicadas a actividades que abiertamente son ilícitas o que rayan en la ilegalidad. En ese sentido se profieren amenazas contra sectores poblacionales de los barrios Colombia Libre, Villa Amelia, La Majayura y La Concepción y a diferentes personas, entre las que se pueden mencionar a Yeison, William, La Luchi, La Botón, La Mona, El Bemba, El Mono de la 14, Pájaro, José Luis "El Inválido", Yudi, Zeledón, La Gorda de la 15, Rafaela, José del San José, Chacho Bosque y El Ciego.
- 20 de marzo de 2009: En una vivienda de la calle 2 con carrera 24 del barrio conocido como "Los Palitos", hacia la 1:45 p.m., personal del CTI practicó la inspección judicial al cadáver de Isaac Bolaños (27 años) el cual presentó varias heridas producidas por arma de fuego a la altura de la cabeza.
- 20 de marzo de 2009, fue asesinado el joven Jeison Martínez Arzuza (15 años), cuando regresaba del Colegio "Norberto Iguarán Webber", donde cursaba décimo grado, y se dirigía en su bicicleta con rumbo a su residencia ubicada en el barrio Torre de La Majayura. Los dos hombres desconocidos que cometieron este homicidio tomaron la bicicleta del joven y se dieron a la fuga. En

razón a que varios vecinos iniciaron la persecución, los hombres en su huída hicieron varios disparos y dejaron abandonadas dos bicicletas, una en la que se transportaban y otra perteneciente al joven asesinado.

- 23 de marzo de 2009: fue asesinado por sicarios Edwin Tahuan Díaz (16 años), quien trabajaba en el comercio local, cuando transitaba por la calle 12 con carrera 15, sector céntrico de la ciudad. En el mismo hecho resultó herida su acompañante Patricia Giraldo Cataño (26 años).
- 5 de abril de 2009: En Carraipía fue difundido un panfleto manuscrito, plagado de errores ortográficos y mala caligrafía, en el que se profieren amenazas contra 41 personas de este corregimiento de las más disímiles condiciones sociales. El mencionado panfleto, que aparece firmado por las Águilas Negras (realmente dice "Agila Nejra Jarasi"), les da 72 horas a las personas que aparecen en la lista para que salgan del pueblo.
- 8 de abril de 2009: Carlos Fernando López Osorio (25 años), comerciante de profesión, desapareció después de salir de la residencia de su señora madre ubicada en el barrio "San Francisco" a las 5:40 a.m. Según relató la madre de la víctima, su hijo recibió bien temprano en la mañana dos llamadas telefónicas, luego de lo cual manifestó que saldría a cancelar un dinero que adeudaba y que posteriormente regresaría. El joven comerciante tomó una mototaxi que lo dejó muy cerca de las instalaciones de la empresa Aquas de la Península.
- 16 de abril de 2009: La señora Numys Ramos Iglesias, quien lidera una asociación de población en situación de desplazamiento formuló ante la Defensoría del Pueblo una queja en la que señala que en razón del trabajo organizativo que adelanta viene siendo objeto de amenazas de muerte proferidas por desconocidos.
- 21 de abril de 2009: Uriel Alexander Conrado Sánchez, comerciante de profesión y estudiante de la Universidad de La Guajira extensión Maicao, fue secuestrado cuando llegaba a su residencia ubicada en la calle 11 con carrera 18 del barrio El Carmen, por un grupo de hombres armados, uniformados de negro y con sus rostros cubiertos con pasamontañas, quienes lo subieron a un vehículo y se lo llevaron con rumbo desconocido. El 8 de agosto de 2009 en zona rural de Manaure (La Guajira) el joven fue dejado en libertad por sus captores.
- 30 de abril de 2009: John Jairo de las Salas Martínez (18 años) y Albert Duarte Rivera (17 años), resultaron con heridas de consideración en momentos en que realizaban compras en la tienda "La Gran Esquina", ubicada en la calle 17 con carrera 2 del barrio Galán, por parte de hombres desconocidos que se movilizaban en motocicleta.
- 1 de mayo de 2009: fue asesinado por desconocidos el señor Rafael Montes Ramos (33 años), oriundo de Córdoba y vecino del barrio "Rojas Pinilla", cuando transitaba por un sector de la calle 16A con carrera 40 del barrio Miraflores.
- 7 de mayo de 2009, fue asesinado Jesús Antonio Benítez Morelos (21 años) en la vía que de la cabecera municipal de Maicao conduce al corregimiento de Charapilla.

- 8 de mayo de 2009: En el interior de un vehículo estacionado en la calle 17 entre carreras 23 y 24 del barrio "San Francisco", fue encontrado el cuerpo sin vida de Luis Ferney Chávez León (28 años), desmovilizado de las antiguas AUC. Según informaron las autoridades los hechos se habrían presentado en la tarde del 6 de mayo de 2009 en la zona del matadero municipal a donde posiblemente a través de engaños fue citado el desmovilizado y asesinado por desconocidos que se desplazaban en motocicleta.
- 9 de mayo de 2009 un hombre desconocido asesinó a Fabriani Raciano Naranjo Orozco (23 años),
 de ocupación mototaxista, cuando transitaba por la calle 2 con carrera 1 del barrio "La Floresta".
- 9 de mayo de 2009, sicarios que se movilizaban en motocicleta asesinaron a Samir Lenin Díaz Mercado (34 años), vendedor de cervezas, en momentos en que se encontraba departiendo con unos amigos en el bar "El Desafío", ubicado en la calle 11 entre carreras 17 y 18 del sector del mercado municipal.
- 10 de mayo de 2009: Francisco Javier Villa Pacheco (45 años), quien se dedicaba al cambio de divisas, fue asesinado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta.
- A Mediados de mayo de 2009 la señora Deris Cecilia Paz Daza, Coordinadora de Derechos Humanos y Derecho Propio de la organización *Süitsüin Jiyeyu Wayúu* Fuerza de Mujeres Wayúu (SJW/FMW) ante el incremento de los hostigamientos y amenazas proferidas por grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC en contra de la vida de varias lideresas de esta organización, se ve forzada a desplazarse a otra ciudad de la costa. Similar situación debió afrontar la señora Karmen Ramírez Boscán, *Epaya'a Miou* de SJW/FMW, actualmente beneficiaria de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), quien como estrategia para bajar la presión de la cual venía siendo objeto por parte de grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, tomó la decisión de aceptar una propuesta para salir del país por algunos meses.
- 16 de mayo de 2009: Medios de comunicación locales informan que en una trocha que de la cabecera municipal de Maicao conduce al corregimiento de La Majayura fue hallado el cuerpo sin vida de un N.N. de sexo masculino de 35 años de edad aproximadamente, con visibles evidencias de heridas causadas por arma de fuego.
- 23 de mayo de 2009: Hacia las 8:00 p.m. dos hombres armados ordenan a jóvenes del barrio Villa Mery que se encontraban a esa hora departiendo que se fueran a dormir. Los desconocidos pretendieron llevarse a uno de los jóvenes hacia el monte tal vez con la intención de asesinarlo. Los vecinos logran reaccionar con prontitud, los persiguen para ser capturados posteriormente con la ayuda del Ejército Nacional. Los vecinos fueron informados que los dos hombres involucrados en el hecho son desmovilizados de las antiguas AUC.
- 27 de mayo de 2009: César Augusto Gutiérrez Miranda (31 años), cuando en horas de la madrugada se encontraba durmiendo en su residencia ubicada en la calle 15 con carrera 31 del

barrio "San Francisco", hombres desconocidos irrumpen en ella y proceden a dispararle en repetidas ocasiones hasta causarle la muerte.

- 29 de mayo de 2009 fue asesinado por un hombre desconocido el señor Manuel Alejandro Fonseca López (32 años), cuando llegaba a su residencia ubicada en la calle 8 con carrera 17 del barrio "Santander".
- 9 de junio de 2009 fue asesinado por sicarios el señor Luis Alfonso Mejía Romero (26 años), dedicado al mototaxismo, cuando se encontraba muy cerca de su residencia ubicada en la calle 15 con carrera 38 del barrio "San Francisco", siendo aproximadamente las 9:00 a.m. Los hombres que le dispararon varias veces le gritaban *"eso le pasa a los habladores"*.
- 14 de junio de 2009: José Luis Pedraza (23 años), de profesión electricista, cuando se encontraba trabajando en la calle 15 con carrera 30 del barrio "Buenos Aires", fue interceptado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta y quienes sin mediar palabra le dispararon varias veces.
- 14 de junio de 2009: Albeiro Miranda, comerciante y propietario de un depósito en el mercado público, cuando se disponía a sacar un vehículo de su propiedad que se encontraba en la carrera 18 entre calles 10 y 11 del barrio "Santander", hacia las 6:15 a.m. fue asesinado de varios impactos de bala por un sicario que luego de cometido se dio a la fuga.
- Mediados de junio de 2009: El ministerio público local tuvo conocimiento del caso de un desmovilizado de las antiguas AUC quien manifestó que venía siendo objeto de seguimientos, presiones y hostigamientos para que se vincule a los grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC. Según se pudo establecer algunos de los mandos medios de las antiguas AUC que nunca se desmovilizaron son los que actualmente están desplegando estrategias de reclutamiento entre los desmovilizados y participantes, reservistas del Ejército Nacional, vigilantes privados e incluso niños y adolescentes sin ninguna tradición en estructuras armadas.
- 20 de junio de 2009: Luis Eduardo Moreno Díaz (32 años), de oficio taxista, cuando hacía un servicio y transitaba por las calles del barrio Villa Amelia II Etapa, siendo aproximadamente las 8:30 a.m., fue asesinado por un hombre que se movilizaba en una motocicleta.
- 25 de junio de 2009: Yemit Parodi Ortiz (44 años), administrador de la Estación de Servicio Sur Guajira en Fonseca, cuando acaba de salir de la planta de Ayatawacoop de una reunión de los distribuidores de combustible de La Guajira y se desplazaba en su vehículo por la calle 16 con Carretera Troncal del Caribe, siendo aproximadamente las 11:45 a.m. dos hombres desconocidos a bordo de una motocicleta se le acercan al automotor en el que viajaba y lo asesinan de varios disparos que le propinaron en diferentes partes del cuerpo.
- 12 de julio de 2009: Gregorio Manuel Mercado Jaimes (28 años), mototaxista, fue asesinado por desconocidos en confusos hechos ocurridos hacia las 12.30 p.m. en la calle 2 con carrera 3 del barrio "La Floresta", en momentos en que realizaba un servicio y llevaba a una mujer de pasajera en la parrilla de su motocicleta.

- 12 de julio de 2009: Jorge Luis Morán Balzán (26 años) y Henry Alberto Vásquez Parra (28 años), ambos de nacionalidad venezolana, quienes eran el chofer y el ayudante de una camioneta Ford 350 que se dedicaba a transportar mercancías desde Maracaibo hasta la zona comercial de Maicao, cuando se encontraban almorzando en el lugar conocido como "Félix Chivo" o "La Flor del Asado", ubicado en la calle 7 con carrera 18 del barrio "Santander", fueron sorprendidos por dos hombres que se movilizaban en motocicleta quienes sin mediar palabra les dispararon varias veces hasta causarles la muerte.
- 18 de julio de 2009: Torján Charris Arrieta (19 años) cuando entraba a un establecimiento comercial ubicado en la calle 16 entre carreras 12 y 13, zona céntrica de la ciudad, fue herido con arma de fuego por un sicario que se movilizaba en una motocicleta.
- 19 de julio de 2009: Osnel Enrique Parejo Rodríguez (25 años), vendedor ambulante, cuando se encontraba en un establecimiento comercial ubicado en la calle 6 con carrera 7 del barrio "20 de Julio", hacia la 1:00 p.m. fue asesinado por dos hombres en moto.
- Julio de 2009: En tres diferentes eventos, entre febrero y julio de 2009, se desplazaron forzadamente catorce familias Wayúu pertenecientes a las comunidades ubicadas en el entorno de la vía que de la cabecera municipal conduce al corregimiento de Carraipía. Según la información que se recogió a partir de fuentes comunitarias, todas estas familias se desplazaron para Venezuela no ya en razón de la consuetudinaria polirresidencialidad y la amplia movilidad geográfica tradicional de los Wayúu, sino debido al temor originado por la cada vez mayor presencia de la facción armada ilegal postdesmovilización de las AUC en la zona.
- 7 de agosto de 2009: Freddy Rufino Ortega Garcerán (15 años) y Juan José Ortega Garcerán (18 años) hacia las 10:00 a.m., cuando se encontraban en una humilde residencia ubicada en la carrera 41 con calle 9 del barrio "Las Américas", fueron asesinados por un sicario que irrumpió en la vivienda.
- 10 de agosto de 2009: Jhasson Neón Fernández Hernández (16 años), hijo menor de la ex alcaldesa Daissy Lorena Hernández de Fernández y quien se encontraba pasando una temporada de vacaciones en la ciudad, tuvo que ser sacado por su familiares de urgencia y trasladado a Bogotá, D.C., porque se percataron que el 8 de agosto de 2009 fue objeto de extraños seguimientos supuestamente con el propósito de ser secuestrado por integrantes del Frente 59 de las Farc.
- 16 de agosto de 2009: Yancy Alexandra Mena Castro (15 años), estudiante de décimo grado de la Institución Educativa No. 2 sede La Inmaculada y vecina de la calle 14 con carrera 15 de la zona centro, fue asesinada por desconocidos. Según el dictamen del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses se determinó que en el hecho se presentó un acceso carnal violento.
- 30 de agosto de 2009: John Eduard Ibarra Gil (25 años), detective del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), en momentos en que se encontraba haciendo parte de un operativo, que en la zona rural adelantaba el GAULA contra un grupo de hombres armados que estaban extorsionando a

una comerciante, resultó mortalmente herido con disparos de fusil en el enfrentamiento que allí tuvo lugar.

- 2 de septiembre de 2009: Directivos de la Institución Educativa No. 4 y sus sedes "Jorge Magdaniel Rosado", "Rosario Fernández" y "San José", elevaron una queja ante la Defensoría del Pueblo en la que manifestaron, entre otros aspectos, que los niños, niñas y adolescentes (NNA), estudiantes de la sede "Jorge Magdaniel Rosado" ubicada en el barrio "San Francisco", vienen siendo objeto de múltiples seguimientos y acosos por parte de personas desconocidas y extrañas al barrio, lo cual debe ser investigado oportunamente porque podría tratarse de reclutamiento y utilización ilícita de NNA por parte de grupos armados ilegales.
- 5 de septiembre de 2009: Carlos Elías Martínez Mejía (22 años), mototaxista, fue asesinado por hombres desconocidos al salir de su residencia ubicada en la calle 15 con carrera 22.
- 7 de septiembre de 2009: En Paraguachón fueron distribuidos panfletos en los que se profieren amenazas contra varios habitantes del lugar, a los que se señala específicamente de ser los causantes de la ola de robos y atracos que se han sucedido en los últimos meses en este corregimiento. Las personas amenazadas, que aparecen identificadas con sus apodos y sobrenombres, son las siguientes: "Emi", "Lencho", "Héctor", "El Ñato", "Niño", "El Anuar", "y colaboradores". El panfleto que se titula "Llegó la hora de la limpieza social", aparece como anónimo y sigue los parámetros de panfletos que circularon en diversas partes de La Guajira en el mes de marzo de 2009.
- 9 de septiembre de 2009: Flor María Arango Moreno (27 años), esposa del prestamista Mauricio Valencia y quien contaba con cinco meses de embarazo, fue asesinada en su propia vivienda ubicada en la calle 18 con carrera 1C del barrio Galán, cuando cuatro hombres armados irrumpieron en su interior supuestamente con el propósito de realizar un robo.
- 9 de septiembre de 2009: Rosendo Pushaina Ruiz (45 años), cuando transitaba desprevenidamente por la carrera 4 entre calles 11 y 12 en el barrio Colombo-Árabe, resultó herido con arma de fuego por dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta.
- 16 de septiembre de 2009: Dos personas resultaron levemente heridas cuando estalló una granada de fragmentación en una vivienda ubicada en la calle 10 A con carrera 5 del barrio El Centro, propiedad del ex gobernador de La Guajira José Luis González Crespo y de la reconocida comerciante Martha "La Chachi" Hernández Sierra, hermana de la ex alcaldesa de Maicao Daissy Lorena Hernández de Fernández. Ante la versión difundida por las autoridades en el sentido que se trató de un accidente ocurrido cuando un militar que se encontraba en la vivienda manipuló indebidamente el artefacto explosivo, el ex gobernador de La Guajira afirmó categóricamente que la granada fue lanzada desde la calle ya que "las personas que se encontraban en la casa observaron cuando el artefacto cayó y en la segunda caída explotó".

- 19 de septiembre de 2009: Juan Carlos Pereira (26 años), sin oficio conocido y vecino del barrio Santander, fue objeto de un atentado contra su vida cuando se encontraba a la puerta de un billar ubicado en la calle 14 con carrera 15.
- 24 de septiembre de 2009: Antonio Fragoso Ospino (46 años), vendedor informal de combustible, cuando se encontraba en su pequeño negocio ubicado frente a la Urbanización Buenos Aires, fue asesinado por dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta. En el mismo hecho resultó herido Vladimir Fragoso Romero (24 años), hijo de la víctima y estudiante del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- 24 de septiembre de 2009: Wilmer Vásquez Peña (26 años), dedicado al mototaxismo, fue asesinado por dos sicarios a la altura del kilómetro 77 de la Carretera Troncal del Caribe en el tramo que conduce de la cabecera municipal al corregimiento de Paraguachón. En el mismo hecho resultó levemente herida Natalia Hurtado Pérez (22 años).
- 26 de septiembre de 2009: Alexander Guerrero Chávez (24 años), vendedor de cedés, fue asesinado por un hombre desconocido en momentos en que se encontraba atendiendo su pequeño negocio ubicado en la calle 11 entre carreras 16 y 17 del barrio El Centro.
- 28 de septiembre de 2009: fue hallado el cuerpo sin vida de Christian Orlando Gómez Moreno (15 años), dedicado al mototaxismo y residente en el barrio Montebello, en un lote ubicado en el barrio Santa Isabel, amarrado, amordazado y con heridas de arma de fuego.
- 3 de octubre de 2009: Raúl Rodríguez Aristizábal (60 años) y Eibar Enrique Vergara Carranza (42 años) hacia las 12:00 m. cuando transitaban por la calle 14 con carrera 12, zona céntrica del municipio, fueron interceptados por un hombre que les disparó, resultando el primero de ellos muerto en forma instantánea y el segundo falleció luego que era atendido en el hospital San José. Según se conoció la rápida reacción de la Policía Nacional logró la captura del responsable.

La relación de hechos violentos contra la población civil que se han sucedido con posterioridad a la fecha de emisión del Informe de Riesgo número 002-09 y que arriba se detalló, demuestra en general, hechos cuyas motivaciones y autores no han sido plenamente esclarecidos por las autoridades competentes, razón por la cual no pueden ser explicados fácilmente con el argumento de que son simples expresiones de la delincuencia común no organizada. Igualmente aparecen directamente asociados a los repertorios de violencia característicos de la actual etapa por la que atraviesa el conflicto armado y en los que se ha identificado la participación de grupos armados ilegales y sus redes de coerción, así como hechos que a simple vista aparecen como aislados y derivados de típicas acciones criminales y delincuenciales pero detrás de los cuales se podría esconder el accionar de grupos armados ilegales, principalmente de aquellos que tienen sus orígenes en el proceso de desmovilización de las AUC. De la misma manera se observan hechos que son manifestación de *vendettas* y ajustes de cuentas entre organizaciones dedicadas al narcotráfico y en los que, por lo general, terminan afectadas personas vinculadas directa o indirectamente a los escenarios de ilegalidad reproducidos por estas organizaciones. Estas acciones, aparecen relacionadas con actos criminales propios de la delincuencia común (hurtos,

atracos a mano armada, homicidios, acceso carnal violento, entre otros) y que nada tienen que ver con la dinámica del conflicto armado en la región, pero que contribuyen a generar un clima de inseguridad y tranquilidad que eventualmente puede favorecer las pretensiones de algunos grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC de "brindar protección y seguridad" a sectores poblacionales económicamente activos.

A partir de la relación anterior de hechos y su análisis, se puede colegir la siguiente clasificación de presuntos grupos armados ilegales y redes de coerción que operan en el municipio a la fecha:

- Bandas delincuenciales, dedicadas principalmente a la realización de extorsiones, robos y atracos, que no han sido subordinadas a ninguna estructura armada de mayor envergadura y que toda vez que no representan ningún desafío para estas últimas han logrado actuar de manera autónoma e independiente. Si bien en estas bandas pueden encontrarse algunos desmovilizados de las AUC el grueso de sus elementos no tuvieron experiencia paramilitar por lo que sus actividades pueden considerarse meramente delictivas y criminales sin mayores motivaciones de otra naturaleza.
- Bandas sicariales que hacen parte de las redes de coerción de estructuras armadas mayores y que tienen como función la realización de determinadas actividades ilegales, principalmente la comisión de homicidios selectivos y acciones violentas contra la población civil. Un significativo número de los integrantes de estas bandas está compuesto por desmovilizados y no desmovilizados de las AUC.
- Organizaciones de narcotraficantes que han preservado su autonomía e independencia frente a estructuras armadas ilegales de mayor jerarquía. En términos generales puede decirse que la inmensa mayoría de los integrantes de estas organizaciones ilegales se mantuvieron al margen del proyecto económico, político y social encarnado en las antiguas AUC y en ese contexto sus motivaciones se circunscribieron a mantenerse en el negocio del tráfico de estupefacientes.
- Estructuras armadas ilegales que a través de un proceso de recomposición y rearme han heredado buena parte de los aparatos militares, económicos, sociales y logísticos de las antiguas AUC dando con ello origen a nuevos tipos de organizaciones armadas, difíciles de detectar y combatir por la fuerza pública. En La Guajira y en Maicao estas estructuras armadas ilegales aparecen bajo diferentes denominaciones, tales como "Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AUC)", "Los Paisas", "Los Rastrojos" y "Águilas Negras", entre otras, las cuales unas veces aparecen disputándose corredores de movilidad y otras estableciendo diversas alianzas.
- Frente 59 del Bloque Martín Caballero de las Farc, que cada vez con mayor frecuencia realiza acciones militares privilegiando el uso de las llamadas Unidades Tácticas de Combate (UTC), es decir, grupos pequeños de guerrilleros que se movilizan para realizar operaciones específicas.
- Organizaciones armadas de gente Wayúu, algunas de carácter coyuntural y otras que mantienen una presencia más sostenida en el tiempo, conformadas con propósitos diversos que van desde la defensa y control de sus respectivos territorios étnicos hasta la realización de actividades consideradas como delincuenciales pasando por la participación en las atávicas guerras intraétnicas

del pueblo Wayúu. El común denominador de los Wayúu que hacen parte de estos grupos armados es que no estuvieron vinculados ni a las antiguas AUC ni a la insurgencia armada.

En ese contexto que perfectamente se puede calificar de "palimpsesto de violencias", toda vez que aquí confluyen, se superponen y se confunden violencias de diferentes procedencias y ejercidas con distintas motivaciones, si bien en un principio podría decirse que principalmente ha afectado a personas que directa o indirectamente están de alguna manera participando en los grupos armados ilegales y en sus redes de coerción, cada vez más se está convirtiendo en una amenaza real y, de hecho, ya está impactando negativamente sobre personas y sectores poblacionales que nada tienen que ver con grupos armados de ningún tipo.

Incluso, sectores poblacionales que han sido identificados en alto riesgo en el I.R. No. 002-09, se han visto seriamente afectados por el accionar de los grupos armados ilegales, hasta el punto que con posterioridad a la emisión del informe de riesgo antes referenciado se han registrado varios desplazamientos forzados, entre los que cabe señalar el del presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Mery, el de lideresas de *Süitsüin Jiyeyu Wayúu* Fuerza de Mujeres Wayúu (*SJW/*FMW) y el de alrededor de catorce familias Wayúu de comunidades localizadas en el entorno de la vía que de la cabecera municipal de Maicao conduce al corregimiento de Carraipía. Así mismo en algunos de los barrios focalizados en el I.R. No. 002-09 no sólo se han venido presentando homicidios selectivos y diversos hechos violentos atribuibles a grupos armados ilegales y a sus redes de coerción.

Adicionalmente, preocupa el incremento de las estigmatizaciones contra las lideresas de la organización *Süitsüin Jiyeyu Wayúu* Fuerza de Mujeres Wayúu (*SJW/*FMW), por parte de agentes del Estado que las señalan de hacer parte de las redes políticas de la guerrilla o cuando menos, que estarían infiltradas por las Farc, lo mismo que contra la comunidad árabe musulmana, que es víctima de señalamientos, por parte de estamentos nacionales e internacionales, como también distintas comunidades Wayúu de Maicao, toda vez que públicamente han manifestado que estaría vinculada a organizaciones fundamentalistas islámicas que ya tendrían establecidas sus bases a lo largo de la frontera con Venezuela. Estos señalamientos agrava la condición de vulnerabilidad de estas poblaciones debido a que integrantes de los grupos armados ilegales emergidos de la desmovilización de las AUC podrían convertir a estos sectores poblacionales en blanco de ataque.

A continuación registramos algunos comentarios de prensa al respecto de esta situación:

- "En 2006 fue descubierta en Venezuela una facción latinoamericana de la milicia islamista de Hezbolá que intentó un ataque muy primitivo contra la Embajada de Estados Unidos en Caracas. El jefe era un líder Wayúu llamado Teodoro Darnott, que había creado la Autonomía Islámica Wayúu, conformada por conversos de su tribu. Hay fotos de él con mujeres de su comunidad que utilizan el mismo lenguaje de Hezbolá y están cubiertas como musulmanas, pero no de negro sino de blanco. En diciembre, Darnott fue condenado a 10 años de prisión". (Ely Karmon. "Hezbolá" usa indígenas para penetrar en Latinoamérica. Cambio. 26 de marzo de 2009).

- "Las buenas relaciones entre los Wayúu y los árabes desembocaron en una excelente amistad, y es muy común encontrarlos juntos en diversos locales de Maicao [...] viendo las noticias en la señal de la cadena árabe Al Jazeera en lugar de las telenovelas de uno u otro país. Esa fuerte amistad es la que facilitó, también, la conversión de los Wayúu al islamismo, con todas sus secuelas [...] Actualmente los jóvenes Wayúu alternan su aprendizaje del Corán con las prácticas con fusiles Kalashnikov y el manejo de explosivos en campamentos ocultos [...] preparándose para ser mujahidines, soldados de Allah, o mártires dispuestos a detonar explosivos en su cuerpo cuando sean requeridos para ello" (Machado. El Hezbollah venezolano. Periódico Tribuna de Periodistas de Argentina. 27 de mayo de 2009).

Ante el panorama descrito y en razón del análisis que se ha realizado, se reitera la situación de riesgo respecto a las probables violaciones a los derechos humanos y a las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que afectarían a los sectores poblacionales identificados y a las zonas focalizadas en esta Nota de Seguimiento, las cuales se podrían materializar en homicidios selectivos y múltiples, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNA), restricciones a la libre circulación de las personas, intimidaciones y amenazas, cobro de coacciones económicas, atentados contra la integridad personal, enfrentamientos armados con interposición de población civil, accidentes con Explosivos Remanentes de Guerra (ERG) y con Munición Sin Explotar (MUSE).

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Teniendo como contexto el escenario de riesgo antes descrito, se considera necesario solicitar al CIAT la declaratoria de la Alerta Temprana para el municipio de Maicao y atender oportuna y puntualmente las siguientes recomendaciones en procura de conjurar satisfactoriamente los riesgos que aún persisten y que amenazan con la continuidad de violaciones a los derechos humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

- 1. Al Comando Departamental de Policía de La Guajira y al Distrito de Policía de Maicao para que en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), se refuercen los operativos urbanos, principalmente los patrullajes nocturnos, se adopten medidas restrictivas al porte de armas y se incrementen las estrategias y acciones encaminadas a capturar a los integrantes y a desmantelar las estructuras armadas ilegales postdesmovilización de las AUC y a sus distintas redes de coerción y de apoyo logístico.
- 2. A los organismos de seguridad del Estado y a la fuerza pública para que de manera coordinada y en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), desplieguen misiones y acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de las personas ligadas al proceso de recomposición y reconfiguración de grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC, así como incrementar los operativos dirigidos a incautar y desmantelar las estructuras asociadas al narcotráfico que se encuentran a lo largo de la frontera con Venezuela.

- 3. Al Ejército Nacional para que con el apoyo de la Policía Nacional y en estricta observancia de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), refuerce e intensifique los operativos de registro y control en las vías principales y secundarias, especialmente aquellas que comunican a los corregimientos entre sí y a éstos con la cabecera municipal de Maicao y con otros municipios para evitar las acciones de las nuevas estructuras armadas ilegales y de la guerrilla.
- 4. A la alcaldía municipal de Maicao, para que a través de la Secretaría de Gobierno convoque periódicamente a las autoridades civiles, policiales y militares concernidas, a fin de evaluar y redefinir las acciones que se están poniendo en vigor a fin de reducir la comisión de homicidios y hechos de violencia.
- 5. A la Gobernación de La Guajira y a la alcaldía municipal de Maicao para que se habiliten y mantengan escenarios de concertación y consulta permanentes entre la institucionalidad pública y los sectores sociales que derivan su sustento de actividades asociadas al contrabando de hidrocarburos en la perspectiva de construir propuestas de largo plazo que tengan como finalidad una reconversión laboral pertinente y efectiva.
- 6. A la alcaldía municipal de Maicao, a la Gobernación de La Guajira y al Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) para que constituyan un órgano consultivo que junto a las comisarías de familia determine con fines preventivos, los orígenes y causas de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA) que se han venido presentando en Maicao.
- 7. A la Fiscalía General de la Nación para que se adelanten las investigaciones que se requieran a fin de esclarecer los crímenes que se han presentado en Maicao en los últimos meses, individualizando y judicializando a los responsables tanto materiales como intelectuales.
- 8. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, a la Gobernación de La Guajira y a la alcaldía municipal de Maicao para que de manera coordinada canalicen los recursos necesarios y desarrollen acciones interinstitucionales orientadas a brindar una atención adecuada a las personas y familias, especialmente las pertenecientes al pueblo Wayúu y a los sectores poblacionales focalizados en la advertencia, que durante los últimos meses han sido víctimas de desplazamiento forzado con ocasión de la presencia de grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC y de sus redes de coerción.
- 9. A la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia y a la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura, para que en concertación y consulta con la comunidad árabe musulmana de Maicao, definan en el inmediato plazo posible políticas públicas y programas gubernamentales dirigidos tanto a materializar el reconocimiento de los derechos de esta minoría cultural como a promover y proteger su integridad cultural.
- 10. A la Gobernación de La Guajira para que en lo que concierne a la comunidad árabe musulmana de Maicao amplíe y profundice el Programa de Cultura Ciudadana de tal forma que a través de acciones y actividades que promuevan en el conjunto de la sociedad guajira el conocimiento de la cultura de esta comunidad culturalmente diferenciada, se avance en el quiebre de los estereotipos –

casi siempre cargados de racismo y xenofobia-- que se les han acuñado históricamente y los cuales se han afianzado en los últimos meses.

- 11. Al Programa de Protección de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia para que en concertación y consulta con la organización Fuerza de Mujeres Wayúu y con las comunidades del pueblo Wayúu focalizadas en esta advertencia, se definan rutas, procedimientos y protocolos de seguridad preventiva colectiva, cuya individualización no derive en el incremento de los riesgos.
- 12. Al Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio (PPTP) adscrito a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, para que en concertación con las organizaciones y comunidades del pueblo Wayúu focalizadas en esta advertencia, defina y ponga en marcha los protocolos y procedimientos que se necesiten a fin de garantizar la posesión y propiedad de las tierras para las comunidades Wayúu que han sido desplazadas forzadamente o están en riesgo de serlo por el accionar de grupos armados ilegales postdesmovilización de las AUC.
- 13. Al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER) y a la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia concertar oportunamente con las autoridades públicas que se requieran a fin de elaborar una hoja de ruta dirigida a explorar alternativas tendientes a la legalización de los territorios ocupados por las comunidades del pueblo Wayúu focalizadas en esta advertencia.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas